



Servicio de Búsqueda

¿Sin tiempo para buscar la propiedad según sus Requerimiento?
¡Nosotros se la buscamos!

King House Inmobiliaria

Contamos con una exclusiva base de datos de diferentes inmuebles, contactos con otras inmobiliarias, así mismo se le asigna un agente de manera **EXCLUSIVA** que se le dará la tarea de encontrarle la propiedad ideal en un plazo de 7 días calendario.



**CONFIA EN UNA EMPRESA
FORMAL Y SERIA**

¿Como funciona?

- Del presupuesto total de alquiler se le cobra un 10 % (por el servicio de búsqueda).
- Con eso Ud. Nos dará las características técnicas y/o comerciales, ubicación aproximada, etc. (el precio de alquiler del inmueble debe estar acorde al mercado) que desea para ser mas preciso en la búsqueda.
- La búsqueda se inicia a la firma del contrato de corretaje y el pago del 50%, al culminar los 7 días estamos obligados de encontrarles como máximo 10 inmuebles según sus características y ahí se cancelara el otro 50%, caso que no encontremos los 10 inmuebles se le devolverá lo abonado en su totalidad.
- En caso de que los inmuebles encontrados no sean de su agrado puede optar por realizar una nueva búsqueda pero con características mas exactas.

Beneficios:

- La Coordinación directa con el agente Inmobiliario mientras que realiza la búsqueda
- Nosotros nos encargamos de filtrar el inmueble donde verifiquemos que no existe ningún problema legal (Caso que sea local comercial verificaremos el tema de la licencia)
- Nuestra asesoría, lo acompañamos hasta la firma del contrato en la notaria.
- Tendrá la posibilidad de elegir los inmuebles encontrados que mas se adecue a sus necesidades.
- Podrá manejar su tiempo de una mejor manera.

Requisitos:

CASO QUE SEA CASA HABITACION (PERSONA NATURAL)

- DNI DEL INTERESADO (VIGENTE) EN CASO QUE SEAN CASADO FIRMAN AMBOS POR SOCIEDAD CONYUGAL
- BOLETA DE PAGO
- SI EL DUEÑO DETERMINA CONTRATO DE TRABAJO (DEPENDE)

CASO QUE SEA CASA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL (PERSONA JURIDICA)

- FICHA RUC
- VIGENCIA DE PODERES ACTUALIZADAS DEL REPRESENTANTE LEGAL
- SUSTENTO DE INGRESO DE LA EMPRESA CON SU PDT (SUNAT)



Gracias por su atención

